PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DI	RECCION DE OBR	AS - I. MUNICIPALIDAD	NUMERO DE PERMISO
	CHILLA	07	
******			FECHA
REGION:	DF	ÑUBLE	05.02.2019
REGION.			ROL S.I.I
	☐ URBANO	☑ RURAL	975-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 2822/21.11.2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas № 637 de fecha 30.10.2018
- El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° Lote N° manzana localidad o loteo	 		 	
	EOIC II	manzar		
	URBANO	sector	CHILLAN VIE	JO

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUELA ISABEL VARGAS VARGAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NAIRA MUÑOZ ZULETA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CONSTRUCTORA INVERCIC SPA.	76.740.072-1
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 2.219.184
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 16.644
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%) %			(-)	\$ 16.644
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO %			(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$ 16.644
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL, 24,00m2, CLASE E-4. TERMINADAS LAS OBRAS DEBE SOLICITAR RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICACION.



rgc/gss

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

